

INFORME DE COMISARIO 2.009

A los accionistas
ALZAMY S.A.
Guayaquil-Ecuador

He revisado el Balance General de la compañía ALZAMY S.A., al 31 de diciembre del 2.009, y los correspondientes estados de cambios en el Patrimonio de Acciones y cambios en la situación financiera por el año terminado en la fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en el estado financiero, y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de compañías.

Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía ALZAMY S.A. y/o sus administradores en relación a:

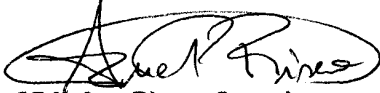
- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionista.
- Si la correspondencia, los libros de las actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se considere incumplimiento por parte de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que nos hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 2.009.

Atentamente,


CPA. Ana Rivera Guarnizo
Reg. 30.212

